



67 AÑOS AL SERVICIO DE LOS PROFESIONALES DE LA MINERÍA

CADIM, (Colegio Argentino de Ingenieros de Minas), entidad civil que representa a más de 600 profesionales asociados a nuestra institución, manifiesta su apoyo a la reciente aprobación del proyecto de Ley 128/20 en la Legislatura de la provincia de Chubut, conocido como Proyecto de Zonificación Minera.

La sanción de esta ley no hace más que dar cumplimiento a lo dispuesto por la propia Cámara de Diputados de Chubut, en ocasión de aprobar la Ley 5001 que, entre otros aspectos, considera la determinación de áreas o zonas donde puede desarrollarse la industria minera, con determinados cuidados y condiciones.

La ley aprobada el 15 de diciembre, permite dar lugar al prolongado reclamo de los habitantes de la Meseta Central, quienes se han manifestado de manera unánime a favor del desarrollo minero en esa región. Basta recordar el Manifiesto de la Meseta, y las recientes marchas en favor de la minería, para refrendar esta afirmación.

Las manifestaciones y hechos de violencia sucedidos el día posterior a la sanción de la nueva ley, demuestran la intolerancia de grupos minoritarios, que no reconocen una decisión mayoritaria de los representantes del pueblo, que beneficiará a una comunidad en particular, pero a una provincia y a un país en general. El desarrollo de proveedores, la capacitación en técnicas y oficios, la demanda de servicios, las contribuciones en impuestos provinciales, nacionales y regalías, entre otros tributos, traerá trabajo, bienestar, salud, educación, obras de infraestructura y vivienda para muchos chubutenses.

La denominada Ley de Zonificación Minera, contempla aspectos por demás importantes en lo social, ambiental, el cuidado del recurso hídrico y la creación de fideicomisos que serán fundamentales para el crecimiento de una provincia que atraviesa una crisis socio económica asfixiante.

Instamos a la Justicia a no vendarse los ojos frente al vandalismo y destrucción de los recintos de la Democracia, frente a la impunidad que parece existir para los violentos. Los delitos registrados y difundidos ampliamente a través de distintos medios de comunicación, están en contraposición a la Constitución, la ley y los buenos sentimientos de quienes reclaman pacíficamente trabajo y bienestar para ellos y sus familias, y que son respetuosos de las decisiones de sus representantes.

El CADIM, a través de sus profesionales, está dispuesto a establecer canales de diálogo con la comunidad, entidades civiles, gobernantes y medios de comunicación, para contribuir al desarrollo armónico de una industria que en el mundo beneficia a millones de habitantes y que en Chubut es la mejor vacuna que puede elegirse en contra de la pobreza.